



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 11 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE 42/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MARIO HUMBERTO CÁMARA SEBA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 11 de diciembre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 8 de diciembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA de la parte actora, y con fotocopia simple de la citada ampliación, se CORRE TRASLADO a la autoridad demanda, para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría